



d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días		Exce-dente	Hasta 20 días		Exce-dente	Hasta 30 días		Exce-dente
	\$	\$		\$	\$		\$	\$	
Sucesorios ó testamentarios . . . . .	15.—	1.—	cm.	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.	
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—		
Remates de inmuebles . . . . .	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—		
Vehículos, maquinarias y ganados, . . . . .	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50		
Muebles y útiles de trabajo, . . . . .	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—		
Otros edictos judiciales, . . . . .	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50		
Licitaciones, . . . . .	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—		
Edictos de Minas, . . . . .	40.—	3.—		—	—	—	—		
Contratos de Sociedades, . . . . .	30.—	2.50		—	—	—	—		
Balances, . . . . .	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—		
Otros avisos, . . . . .	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—		

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

## SUMARIO

		PAGINAS
<b>DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:</b>		
N° 34 de Enero 13 de 1950	— Queda acogida la Provincia de Salta, por el presente año 1950, a los beneficios que que acuerda la Ley de Subvención Nacional, . . . . .	3
" 35 " " " " "	— Adjudica la provisión de un cuadro al óleo del Gran Capitán General don José de San Martín, . . . . .	4
" 36 " " " " "	— Modifica el art. 2° del decreto N° 18735, . . . . .	4
" 37 " " 14 " "	— Deniega el pedido formulado por la firma "Virgilio García y Cia.", . . . . .	4
" 38 " " " " "	— Permuta los automóviles que prestan servicios en la Caja de Jubilaciones y Cárcel Penitenciaria, . . . . .	4
" 39 " " " " "	— Concede licencia a una empleada de División de Personal, . . . . .	1
" 40 " " " " "	— Aprueba la suspensión aplicada a un agente de policía, . . . . .	4
" 53 " " 16 " "	— Concede licencia a un empleado de la Cárcel, . . . . .	2
" 54 " " " " "	— Nombra una empleada para Direc. Grol. del Registro Civil, . . . . .	2
" 56 " " " " "	— Acuerda al señor Interventor de la Sociedad de Beneficencia de R. de la Frontera, facultades para extraer los fondos depositados a la orden de Direc. Grol. de Asistencia Social, . . . . .	5
" 57 " " " " "	— Déja sin efecto el decreto N° 18962 del 30 de diciembre 1949, . . . . .	3
" 63 " " " " "	— (AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 18401, . . . . .	2
" 64 " " " " "	— (AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 18280, . . . . .	4
" 65 " " " " "	— (AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 18689, . . . . .	4
<b>EDICTOS SUCESORIOS</b>		
No. 5644	— De don Hugo Roque Poma, . . . . .	5
N° 5637	— De don Juan Angel Valdez, . . . . .	3
N° 5636	— De don Bruno Alvarado y Anacleto Poz de Alvarado, . . . . .	5
N° 5635	— De doña Julia Caqui de Tapia, . . . . .	6
N° 5634	— De don Francisco o Francisco Salano Rodriguez, . . . . .	4
N° 5633	— De don José Estanislao Sueldo, . . . . .	5
No. 5612	— De doña Esther o Esther Cecilia Aramayo de Robles, . . . . .	7
No. 5609	— De don José Téruel, . . . . .	7
No. 5608	— De don Rafael Artagnan Taboada, . . . . .	7
No. 5604	— De María Virginia Gutierrez, . . . . .	9
No. 5601	— De Adela Tamayo de Gurruchaga, testamentario, . . . . .	7
No. 5587	— De don Juan o Joao Peró y Ernestina Villela de Peró, . . . . .	6
No. 5582	— De don Damián Diaz, . . . . .	3
No. 5581	— De don Miguel Arias, . . . . .	6
No. 5580	— De don Belisario Gonzalez y otros, . . . . .	6
No. 5575	— De don Isaias Boringen, . . . . .	3
No. 5572	— De don Manuel Claro Rabi o Manuel Ravich, . . . . .	7
No. 5555	— De don Salomón José Malek o Salomón J. Malek, . . . . .	7
No. 5553	— De don Timoteo Luis Flores o Luis Timoteo Flores o Luis Flores, . . . . .	6
No. 5552	— De doña Lidia Arroyo de Doyle, . . . . .	7
No. 5551	— De doña Amanda Reynoso de Vaca, . . . . .	7

	PAGINAS
No. 5550 — De don Santiago Rosario Arzumendi, .....	7
No. 5549 — De doña Adelaida Ovejero de Tamayo, .....	7
No. 5548 — De don Gabriel Ibañez, .....	7
No. 5543 — De doña Filomena Fago de Di Bella, .....	7
No. 5537 — De don Francisco Petanás, .....	7
Nº 5534 — De doña Dolores Cruz de Mejías, .....	7
No. 5531 — De don José Choque, .....	8
<b>POSESION TREINTANAL</b>	
Nº 5628 — Deducida por Natividad Corrales de Arce, .....	7
No. 5621 — Deducida por Dionicio Aromayo, .....	7
No. 5618 — Deducida por Carmen Ruiz de Martínez, .....	7
No. 5611 — Deducida por doña Juana Castellanos de Suarez, .....	7 al 8
No. 5602 — Deducida por María Virginia Outes de Leguizamón, en Cerrillos, .....	8
No. 5598 — Deducida por don Avellino Chocobar de la finca San Juan en Escoipe, .....	8
No. 5586 — Deducida por don Hilario Eladio Gonza en Seclantás Molinos, .....	8
No. 5583 — Deducida por doña Rosalia Rojas de Morales en Cachi, .....	8
No. 5579 — Deducida por don Genaro Aguirre sobre dos fracciones de terreno situados en Seclantás, .....	8
No. 5571 — Deducida por don José Dolores Cisneros sobre un inmuebles ubicado en San Carlos, .....	8
No. 5570 — Deducida por Eloy Chocobar y otra sobre un inmuebles sito en San José de Cachi, .....	8
<b>REMATES JUDICIALES</b>	
Nº 5646 — Por Martín Leguizamón, juicio: "Embargo preventivo Tomás Albarracín vs. Roberto Campos", .....	8 al 9
No. 5622 — Por Ernesto Campilongo, honorario s/p. el Dr. Juan Carlos Aybar, sucesión de doña Balbina Ceballos, .....	8 al 9
No. 5607 — Por Ernesto Campilongo, juicio sucesorio de don José Lescano, .....	9
No. 5603 — De la finca TOROYO en el Departamento de Yava por Ernesto Campilongo, .....	9
No. 5547 — Por Martín Leguizamón, en juicio: "Sucesorio de José Rodríguez, .....	9
<b>CITACION A JUICIO:</b>	
Nº 5623 — De don José Almonacid, .....	9
No. 5592 — A los sucesores de Serapio Pinto y Rosalia Iriarte de Tezanos Pinto, .....	9
<b>VENTA DE NEGOCIOS</b>	
Nº 5648 — Del almacén de propiedad de Antonio Botelli, .....	9
Nº 5643 — De la Fábrica de bloques de hormigón vibrado de propiedad de "Ollantay", Soc. de Resp. Ltda., .....	9
<b>DISOLUCION DE SOCIEDADES</b>	
Nº 5647 — De la razón social "Chaud y Naillar", .....	9
Nº 5641 — De la Soc. de Resp. Ltda. Zanotti y Miller", .....	9
<b>LICITACIONES PUBLICAS:</b>	
No. 5597 — De Administración General de Aguas, .....	9 al 10
<b>ADMINISTRATIVAS:</b>	
Nº 5642 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Tomás y Naser Muselli, .....	10
Nº 5625 — Otorgamiento de nueva concesión de agua s/p. Patrón Costas y Aráoz S. R. L., .....	10
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES</b>	10
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES</b>	10
<b>AVISO A LAS MUNICIPALIDADES</b>	10
<b>AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION</b>	10

**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA E INSTRUCCION  
PUBLICA**

**Decreto Nº 34-G.**

Salta, Enero 13 de 1950.

De conformidad con lo preceptuado por Ley Nacional Nº 2737, de fecha 4 de octubre de 1890, sobre subvenciones para el fomento de la Instrucción Primaria en las Provincias,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Queda acogida la Provincia de Salta, por el presente año 1950, a los beneficios que acuerda la Ley de Subvención Nacional Nº 2737, para el fomento de la Instrucción Primaria.

Art. 2º — Remítase oportunamente al Honorable Consejo Nacional de Educación la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Provincia a regir durante el presente ejercicio económico 1950; como así también, remítase el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos del H. Consejo General de Educación correspondiente a igual ejercicio económico.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS**  
**Guillermo Quintana Augspurg**  
Ministro de Acción Social y Salud Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera  
de Gobierno, J. e I. Pública

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

**Decreto Nº 35-G.**

Salta, Enero 13 de 1950.

Expediente Nº 3152/949.

Visto este expediente en el que el señor Sergio Riabinsky, domiciliado en Buenos Aires, en la calle Fray Cayetano 461 (Flores), ofrece a este Gobierno un cuadro al óleo que representa al Gran Capitán, General Don José de San Martín, del que es autor, por la suma de quinientos pesos mn.,

CONSIDERANDO que dicho cuadro se halla en poder de la H. Cámara de Senadores por donación que le hace el Poder Ejecutivo de la Provincia y atento lo informado a fs. 2 y 4 por Contaduría General y H. Senado, respectivamente,

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Adjudicase a don SERGIO RIA-BINSKY, la provisión de un cuadro al óleo que representa al Gran Capitán, General Don José de San Martín, por la suma de \$ 500.— m/n. (Quinientos pesos m/n.), con destino al H. Senado de la Provincia.

Art. 2º — El Gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado al Anexo B - Inciso I - OTROS GASTOS - Principal b) 1 - Parcial 31 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS**  
Guillermo Quintana Augspurg  
Ministro de Acción Social y Salud Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera de Gobierno, Justicia é I. Pública

Es copia:  
A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**Decreto N° 36-G.**

Salta, Enero 13 de 1950.  
Expediente N° 7945/49.  
Visto el decreto N° 18735 de fecha 27 de diciembre ppdo., por el que se ordena liquidar, en su artículo 2º, la suma de \$ 24.300, a favor del Habilitado Pagador de la H. Cámara de Diputados; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la citada liquidación se ha deslizado un error por cuanto la misma debe ser a las siguientes partidas:

Principal a) 1, Parcial 46	\$ 1.000
" b) 1, " 27	" 5.000
" b) 1, " 31	" 10.000
" b) 1, " 48	" 1.400

del Anexo A - Inciso II - Otros Gastos de la Ley de Presupuesto en vigor.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Modifícase el artículo 2º del decreto N° 18735 de fecha 27 de diciembre ppdo., dejándose establecido que la suma a liquidarse es por un importe total de DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/N. (\$ 17.400).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS**  
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:  
A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**Decreto N° 37-G.**

Salta, Enero 14 de 1950.  
Expedientes Nros. 5685/49, 7442/49, 2567/49 y 2759/49.

Visto el expediente N° 2759/49 en el que a fs. 1 la firma Virgilio García y Cia., solicita devolución del depósito en garantía efectuado oportunamente, para la adquisición de bicicletas con destino a Jefatura de Policía; y

**CONSIDERANDO:**

Que por decreto N° 16811, de fecha 29 de agosto del año ppdo. se adjudica a la citada firma la provisión de 30 bicicletas, al precio total de \$ 10.650;

Que Jefatura de Policía interpreta y solicita que no debe hacerse lugar a la devolución del referido depósito en garantía, manifestando entre otras cosas, lo siguiente: que la firma beneficiada con la licitación, hubiera adoptado en tiempo y forma, todas las providencias necesarias para el fiel cumplimiento del compromiso contraído mediante su oferta, dentro de la seriedad y responsabilidad comercial que debe informar todos sus actos;

Por ello, atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado y encontrándose la citada devolución del depósito en garantía encuadrada en las disposiciones previstas en el Art. 65, inciso a) del decreto N° 14.578/49, y lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia**

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Deniébase el pedido formulado por la firma VIRGILIO GARCIA Y CIA, referente a la devolución de \$ 1.065 en concepto de depósito en garantía efectuado en la licitación convocada por decreto N° 14620, de fecha 28 de marzo del año ppdo. para la adquisición de bicicletas con destino a Jefatura de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS**  
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:  
A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**Decreto N° 38 G.**

Salta, Enero 14 de 1950.  
Expediente N° 1070/50  
Visto lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 12 de mes en curso,

**El Gobernador de la Provincia**

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Permítanse los automóviles que prestan servicios en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y en la Cárcel Penitenciaria, marcas Odsmóvil, Chapa N° 1838 y Chevrolet, chapa N° 1902, respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Acción Social y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS**  
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:  
A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**Decreto N° 39-G.**

Salta, Enero 14 de 1950.  
Expediente N° 1079/50.  
Visto el presente expediente en el que la Federación Salteña de la Confederación del Personal Civil de la Nación, solicita se le conceda licencia a la Auxiliar 3a. de División de Per-

sonal señorita Orielia Sara Mendoza, para asistir en calidad de Delegada a la Asamblea a llevarse a cabo en la Capital Federal, y atento lo informado por División de Personal,

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Concédese licencia por el término de doce (12) días con goce de sueldo, a la Auxiliar 3a. de División de Personal señorita ORFELIA SARA MENDOZA, a partir del día 13 del mes en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**OSCAR H. COSTAS**  
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:  
A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**Decreto N° 40-G.**

Salta, Enero 14 de 1950.  
Expediente N° 5044-50.  
Visto la nota N° 36 de Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase la resolución de Jefatura de Policía en la que se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones, con anterioridad al día 25 de diciembre ppdo. al Agente de la Comisaría de Policía de Tartagal (San Martín), don ERMAN SANTILLAN, hasta tanto el señor Juez de la causa resuelva sobre su situación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS**  
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:  
A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**Decreto N° 53-G.**

Salta, Enero 16 de 1950.  
Expediente N° 5049/50.  
Visto el presente expediente en el que corre agregada nota de fecha 4 del mes en curso, elevada por la Cárcel Penitenciaria, y atento lo dictaminado por División de Personal,

**El Gobernador de la Provincia**

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de veintitrés (23) días y con anterioridad al 9 del actual, al Auxiliar 1º de la Cárcel Penitenciaria don DOMINGO RODRIGUEZ ELIZALDE.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS**  
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:  
A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

## Decreto N° 54-G.

Salta, enero 16 de 1950.  
Expediente N° 5116/50.  
Visto lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil, en nota de fecha 13 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1° — Nómbrase, a la señora ROSA BRIZENO DE NAVARRO, Ayudante Principal, (actualmente categoría Auxiliar 6°), en la vacante producida por fallecimiento de la señora Sara Eckhardt de Frías.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS**  
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

## Decreto N° 56-G.

Salta, Enero 16 de 1950.  
Expediente N° 7288/49.  
Visto este expediente en el que el señor Interventor de la Sociedad de Beneficencia de Rosario de la Frontera Dr. Juan Corominas, solicita autorización para extraer los fondos depositados en el Banco Provincial de Salta — Sucursal Rosario de la Frontera — a la orden de dicha Sociedad; y atento lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Cíviles y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1° — Acuérdesele al señor Interventor de la Sociedad de Beneficencia de Rosario de la Frontera, doctor JUAN COROMINAS, facultades de disposición para extraer del Banco Provincial de Salta — Sucursal Rosario de la Frontera — los fondos depositados a la Orden de Dirección General de Asistencia Social.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS**  
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

## Decreto N° 57-G.

Salta, Enero 16 de 1950.  
Expediente N° 5111/50.  
Visto la nota de fecha 13 del mes en curso, del Archivo General de la Provincia, por la que solicita se deje sin efecto el nombramiento de don Juan Florencio Cabezas en mérito a que el mismo no se hizo cargo de sus funciones,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 18862 de fecha 30 de diciembre ppdo.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS**  
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

## Decreto N° 63-G.

Salta, enero 16 de 1950.  
Expediente N° 7675-49.  
Visto el decreto N° 18401, de fecha 9 de diciembre del año ppdo. por el que se dispone liquidar a favor de la Cárcel Penitenciaria, la suma de \$ 6.506,50 en concepto de trabajos de imprenta efectuados para el Boletín Oficial durante el mes de setiembre de 1949; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
en Acuerdo de Ministros

## D E C R E T A :

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 18401, de fecha 9 de diciembre del año ppdo..

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS**  
Guillermo Quintana Augspurg  
Juan Armando Molina

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

## Decreto N° 64-G.

Salta, enero 16 de 1950.  
Expediente N° 2856/49.  
Visto el decreto N° 18.280, de fecha 2 de diciembre del año ppdo., por el que se adjudica a la firma Olinto Gallo de Rosario de Santa Fé la provisión de una plaqueta cincelada grabada, con destino al Premio titulado de Honor de Conducta a la mejor alumna del Colegio María Auxiliadora; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
en Acuerdo de Ministros

## D E C R E T A :

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 18.280, de fecha 2 de diciembre del año ppdo.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS**  
Guillermo Quintana Augspurg  
Juan Armando Molina

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

## Decreto N° 65-G.

Salta, enero 16 de 1950.  
Expediente N° 3146/49.  
Visto el decreto N° 18.689, de fecha 24 de diciembre del año ppdo., por el que se dispone liquidar a favor del Distrito 18 de Correos y Telecomunicaciones, la suma de \$ 464,75 en concepto de telegramas efectuados durante el mes de noviembre del año ppdo.; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
en Acuerdo de Ministros.

## D E C R E T A :

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 18.689, de fecha 24 de diciembre de 1949.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS**  
Guillermo Quintana Augspurg  
Juan Armando Molina

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

## EDICTOS SUCESORIOS

N° 5644 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez del Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, a cargo del Dr. Carlos Oliva Aráoz, haga saber que se ha declarado habierto el juicio sucesorio de don HUGO ROQUE POMA, y que cita por edictos que se publicarán en los diarios "El Triunfo" y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días a herederos y acreedores. Habilítase la feria de enero. TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario. - Salta, 23 de diciembre de 1949.  
e) 17/1 al 22/2/50.

N° 5637. — SUCESORIO. — El doctor Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL VALDEZ, Salta, Diciembre 24 de 1949. Habilítándose la FERIA DE TRIBUNALES. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
e) 13/1 al 16/2/50.

N° 5636. — SUCESORIO. — El doctor Carlos Oliva Aráoz, Juez de 3° Nominación, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores de Bruno Alvarado y Anaclara Paz de Alvarado para que comparezcan durante dicho término a hacer valer sus derechos en legal forma. — Salta, Diciembre 21 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ.  
e) 13/1 al 16/2/50.

N° 5635. — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JULIANA CAQUI DE TAPIA, citándose por edictos en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos a los bie-

nes dejados por la causante. — Salta 15 de Diciembre 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 13|1 al 16|2|50.

Nº 5694. — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 3ª Nominación doctor Carlos Oliva Aráoz, se cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco ó Francisco Solano Rodríguez, por edictos que se publicarán durante treinta días en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma. — Salta, Diciembre 21 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 13|1 al 16|2|50.

Nº 5633. — SUCESORIO. — El doctor Carlos Roberto Aranda, Juez de 1ª Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESTANISLAO SUELDO, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 4 de octubre de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 13|1 al 16|2|50.

Nº 5612 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de doña ESTHER o ESTHER CECILIA ARAMAYO DE ROBLES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Habilitase la feria de enero a tal efecto. Salta, diciembre de 1949. Diarios Norte y BOLETIN OFICIAL. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 4|1 al 8|2|50.

Nº 5669. — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. José Teruel, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto. Habilitase la feria del mes de enero para la publicación de edictos. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 4|1 al 8|2|50.

Nº 5608 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don RAFAEL ARTAGNAN TABOADA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Salta, diciembre 23 de 1949. Habilitase la feria para su publicación. Vale. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 4|1 al 8|2|50.

Nº 5634 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MARIA VIRGINIA GUTIERREZ, y que cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a acreedores y herederos. Habilitase la feria de enero para esta publicación. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Salta, diciembre 30 de 1949.

e) 2|1º al 7|2|50.

Nº 5691 — EDICTO — El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Carlos Oliva Aráoz, ha declarado abierto el juicio testamentario de doña Adela Tamayo de Gurruchaga y cita por treinta días a los legatarios instituidos, doña María Virginia Outes de Leguizamón; Gustavo Leguizamón; Martín Leguizamón; Marta Leguizamón; Leopoldo Leguizamón; Emilia Leguizamón; Manuel F. Outes; María Ines Outes de Lederer; Carlos Raben Outes; Eliseo Outes; Ethel Outes; Balbina Flores; Lucio Fabián; Isidoro Fabián; Dolores Alvarez de Lopez; Antonio Alvarez Tamayo; José Faustino Arias y Martina Arias, como así también a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan por ante su Juzgado. Secretaría del autorizante. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Salta, diciembre 27 de 1949.

e) 2|1º al 7|2|50.

Nº 5587 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Dr. CARLOS OLIVA ARAOZ, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "El Tribuno y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Don Juan ó JOAO PERO y ERNESTINA VILLELA DE PERO, bajo apercibimiento de ley.

Declárase habilitada la próxima feria de Enero para la publicación de edictos, Salta, Diciembre 26 de 1949. — Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.

e) 27|12|49 al 31|1|50.

Nº 5581 — SUCESORIO. — Por disposición Juez Civil, Segunda Nominación se declara abierto juicio sucesorio de don MIGUEL ARIAS citándose herederos y acreedores por treinta días. Edictos, Norte y BOLETIN OFICIAL. Habilitase mes de feria. Salta, diciembre 13 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 26|12|49 al 31|1|50.

Nº 5583 — SUCESORIO. — Señor Juez Civil, Segunda Nominación cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de BELSARIO GONZALEZ, LEONOR SEGURA DE GONZALEZ y FANI SUSANA ó FANNY GONZALEZ DE MORILLA. Edictos El Norte y BOLETIN OFICIAL. Habilitase feria. Salta, diciembre 20 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 26|12|49 al 31|1|50.

Nº 5582 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación doctor Ernesto Michel, se cita a herederos y acreedores de don DAMIAN DIAZ comparezcan hacer valer derechos dentro treinta días. Edictos BOLETIN OFICIAL y diario El Norte; estando habilitada la feria de Enero para la publicación. Salta, diciembre 15 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 26|12|49 al 31|1|50.

Nº 5575 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por edictos en El Norte y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de BORIGEN, Isafas, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o subsiguiente día hábil para notificaciones en Secretaría. Habilitase la feria para la publicación de edictos. Salta, diciembre 22 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 24|12|49 al 28|1|50.

Nº 5572. — SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil de la Provincia, Dr. Carlos Oliva Aráoz se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y el "Norte", a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de MANUEL CLARO RABI o MANUEL RAVICH, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en secretaría señáanse los días lunes y jueves o día subsiguiente en caso de feriado. — Salta, Diciembre 22 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 23|12|49 al 27|1|50.

Nº 5555 — SUCESORIO. — El señor Juez doctor Carlos Roberto Aranda, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don SALOMON JOSE MALEK, ó SALOMON J. MALEK, para que se presenten a hacerlos valer dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. Al efecto, quedan habilitados los días del próximo mes de enero de 1950. Salta, diciembre 10 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 19|12|49 al 23|1|50.

Nº 5553 — SUCESORIO. — El señor Juez en lo Civil doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a los herederos o acreedores de don TIMOTEO LUIS FLORES ó LUIS TIMOTEO FLORES ó LUIS FLORES, cuyo juicio Testamentario se declara abierto. Cita especialmente a los señores PALMIRA MACFARLIN ó MAC FARLIN DE FLORES, ROSARIO TADEA Y ROSA IGNACIA FLORES, como así también al albacea designado don Horacio B. Figueroa. Para la publicación de edictos habilitase la feria del próximo mes de enero. Salta diciembre 15 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 19|12|49 al 23|1|50.

Nº 5552 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ARROYO DE DOYLE. Habilítase la feria del mes próximo de enero. Salta, diciembre 16 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 19|12|49 al 23|1|50.

Nº 5551 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por edictos a publicarse durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Tribuno a los herederos y acreedores de doña AMANDA REYNOSO DE VACA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Salta, diciembre 10 de 1949. Con habilitación de la feria de enero. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 19|12|49 al 23|1|50.

Nº 5550 — SUCESORIO: El señor Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Carlos R. Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO ROSARIO AZURMENDI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos en Norte y BOLETIN OFICIAL. Habilítase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos. Salta, diciembre 16 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 17|12|49 al 21|1|50.

Nº 5549 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez en lo Civil de Tercera Nominación doctor Carlos Oliva Aráoz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a herederos acreedores de doña ADELAI DA OVEJERO DE TAMAYO, bajo apercibimiento de Ley. Publicación en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL con habilitación de la feria de enero próximo. Lo que el suscrito, escribano secretario hace saber a sus efectos. Salta, diciembre 16 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 17|12|49 al 21|1|50.

Nº 5548 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de GABRIEL IBÁÑEZ, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores, con habilitación de la feria de enero. Salta, diciembre 16 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 17|12|49 al 21|1|50.

Nº 5543 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil doctor CARLOS OLIVA ARAOZ, cita y emplaza por edictos que se publicarán duran-

te treinta días en El Tribuno y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña FILOMENA FAGO de DI BELLO, bajo apercibimiento de ley. Declárase habilitada la próxima feria de Enero para la publicación de edictos. Salta, diciembre 14 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 16|12|49 al 20|1|50.

Nº 5537 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de Don FRANCISCO PETANAS y cita y emplaza por el término de 30 días por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL. Habiéndose habilitado la feria.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 15|12|49 al 19|1|50.

Nº 5534 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Dolores Cruz de Mejías, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, diciembre 10 de 1949. — Habilítase la feria.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 14|12|49 al 18|1|50.

Nº 5531 — SUCESORIO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de Seclantás, don René Abán, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Tribuno y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de JOSE CHOQUE, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguientes hábil en caso de feriado para notificaciones en Seclantás. — Seclantás 26 de noviembre de 1949.

RENE ABAN, Juez de Paz Titular.

e) 13-12-49 al 17-1-50.

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 5628. — POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado doña Natividad Corrales de Arce, hoy su apoderado doctor Juan Carlos Aybar, deduciendo posesión treintañal de un rastrojo de campo ubicado en el departamento de Molinos, en el lugar denominado Colte, partido de Seclantás, hallándose dicha finca comprendida dentro de los siguientes límites (con la extensión que resulte tener): Este, con propiedad de Genaro Aguirre, antes de Bernabé Colque; Sud, con propiedad de don Genaro Yapura, antes de José Flores; Oeste, propiedad de Fortunato Gonza, antes de herederos Yapura; y Norte, con la quebrada que divide los departamentos de Molinos y Cachi, que baja del cerro Lapacheta; el señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 1ª Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda,

ha ordenado la publicación de edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, por el término de treinta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia, para que comparezcan a hacerlo valer. — Al mismo tiempo se ha habilitado la feria de Enero para la publicación del presente. — Salta, enero 5 de 1950. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario de Feria.

e) 12|1 al 15|2|50.

Nº 5621 — POSESION. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación. Cítase a los interesados en el juicio posesorio iniciado por don DIONICIO ARAMAYO, de un inmueble ubicado en Payogasta, departamento Cachi, compuesto de dos fracciones con edificación, que en conjunto miden 33 metros de frente por 37.50 mts. de fondo y limitan: Norte, "Villa Mercedes", de Senovio Valdez; Sud, calle pública; Este, propiedad de Marcos Vidaurte y Oeste la de Carmen Vidaurte; debiendo presentarse a hacer valer sus derechos dentro de treinta días. Publicaciones en "Boletín Oficial" y diario El Tribuno, con habilitación feria, Enero. Salta, diciembre 30 de 1949. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 7|1 al 10|2|50.

Nº 5618 — POSESION TREINTAÑAL. — Francisco Ranea comparece por doña Carmen Ruiz de Martínez invocando posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta. Manzana 125 Sección G dentro de las calles España, Caseros, General Paz y Luis Güemes, formado por lotes Nos. 6, 7, 8 y 24, Catastros 15126, 15121, 15123 y 15122 respectivamente, con una superficie de 2.866 metros con 20 centímetros cuadrados y limita: Norte, calle España; Sud, Calle Caseros; Este, lotes Nos. 5, 34, 35, 32, 31, 30 y 25. Oeste, lotes Nos. 9, 13, 14 y 23. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz ha declarado abierto el juicio que se consideren con mejores títulos por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y El Tribuno, a cuyos efectos se ha habilitado el feriado de Enero próximo, lo que el suscrito Secretario hace saber. Salta, diciembre 30 de 1949. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 5|1 al 9|2|50.

Nº 5611 — Posesión Treintañal. — Comparece don Diógenes R. Torres por la señora JUANA CASTELLANOS DE SUAREZ, solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Distrito de "El Ceibal", jurisdicción del Departamento de "La Candelaria", limitando: Norte, con don José Ramírez; Sud con terrenos de la sucesión de doña Javier Sánchez; Este, con terrenos de la sucesión de don Rosendo Toscano y al Oeste con terrenos de la sucesión de don Calixto Ruiz, Enrique Ruiz y Manuel Arias. El doctor Carlos Oliva Aráoz a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación ha ordenado citar por edictos durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y diario El Norte a todos los

que se consideren con mejores títulos a hacerlos valer, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, diciembre 30 de 1949. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 4/1 al 8/2/50.

**N° 5602 — EDICTO. — Posesión Treintañal.**

— Habiéndose presentado doña María Virginia Outes de Leguizamón, María Ines Outes de Lederer, Manuel F. Outes, Eliseo Outes, Carlos Rúben Outes, solicitando posesión treintañal, sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos de esta Provincia, con una extensión de veinticinco metros de frente sobre la calle Güemes y treinta metros de contrafrente sobre la acequia de Tejadas; Ciento sesenta y nueve metros sobre el límite Norte y ciento setenta metros sobre el límite Sud. Lindando al Norte: con la propiedad de don Francisco Bardi y don Normando Chiti. Sud, propiedad de Julio Baldi. Este; calle Güemes y Oeste; acequia de Tejadas. El Juez en lo Civil y Comercial la. Instancia 4a. Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita a quienes se consideren con derecho, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer. Martes y viernes o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta 28 de Diciembre de 1949. Julio R. Zambrano, Escribano Secretario.

e) 2/1° al 7/2/50.

**N° 5598 — POSESORIO. —** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Tercera nominación cita por el término de treinta días a los interesados en el juicio de posesión treintañal iniciado por don AVELINO CHO COBAR, de la finca "San Juan", ubicada en Escaipe, departamento Chicoana, que mide 500 metros de Este a Oeste por 3000 metros de Norte a Sud aproximadamente y limita: Norte, herederos Dellín Colque; Sud, "Candado" del doctor Guillermo de los Ríos y antes de Benjamín Zorrilla, separada por la cuchilla de una serranía; Este, herederos de Ejidio Machaca y de Juan Amatti; y Oeste, sucesión de Leonarda Z. de Machaca. Publicaciones en BOLETIN OFICIAL y diario El Tribuno, con habilitación feria de Enero. Salta, diciembre 21 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 29/12/49 al 2/2/50.

**N° 5586. — EDICTO POSESION TREINTAÑAL.** Hilario Eladio Gonza, solicita Posesión Treintañal, sobre cuatro inmuebles en Seclantás, Departamento de Molinos de esta Provincia. El primero limita: NORTE: callejón entrada pueblo Seclantás; SUD: Propiedad Servando López, anteriormente Simeón Gonza; ESTE: Cumbras del Apacheta; OESTE: Río Calchaquí. El segundo denominado "El Moyar", linda: NORTE: Río Catigua; SUD: finca sucesión Rueda; ESTE: Río Breallito; OESTE: tierra de Simeón Rueda y Suc. Pedro Colque. El tercero llamado "El Rincón", limita: NORTE: Tierras Sucesión Indocencia Gonza; SUD: propiedad Sucesores Pedro Colque; ESTE: Quebrada del Amarillal; OESTE: finca Luracatao de Patrón Costas. El cuarto denominado "Chorro Blanco", linda: NORTE: finca "La Palca" del actor; SUD: Río

Catigua; ESTE: tierras herederos María Asunción Colque; OESTE: terrenos de Asunción Rueda. El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho para que en término de treinta días comparezcan a hacerlos valer. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. Salta. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 27/12/49 al 31/1/50.

**N° 5593. — POSESION TREINTAÑAL. —** Comparece don Diógenes R. Torres por la señora ROSALIA ROJAS DE MORALES, solicitando la posesión treintañal de el inmueble denominado "El Sauce", ubicado en el distrito "Puerta de la Puya" departamento de Cachi, de esta Provincia, con 26.72 metros por la parte del Poniente, 17.58 metros por el Naciente, y 282.40 metros de largo de Naciente a Poniente, y dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de María R. de Brotón; Sud, con sucesión de Modesto Rojas; Este, con el "Río Calchaquí" y Oeste, con Clemencia Magno de Plaza. — El Sr. Juez Dr. Carlos Oliva Aráoz, interinamente a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación ha dictado providencia citando por edictos durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y diario "El Norte" a todos los que se consideren con mejores títulos a hacerlos valer, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, diciembre 23 de 1949. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 27/12/49 al 31/1/50.

**N° 5579 — EDICTO. — Posesión Treintañal.** Habiéndose presentado Genaro Aguirre, solicitando Posesión Treintañal sobre dos fracciones de terreno ubicadas en Seclantás Departamento de Molinos de esta Provincia, con una extensión de tres hectáreas y medias en total Lindando: el primer terreno; Norte: propiedad de don Gerardo Yapura; Sud: propiedad de Laureano Pastrana; Este: con Casa Vieja del mismo Genaro Aguirre y Oeste: con propiedad de Gerardo Yapura el segundo terreno tiene los siguientes límites: Norte: propiedad de Fabricio Arce; Sud: Rosa Aguirre; Este: Campo de Comunidad que se extiende hasta las Curambres del Apacheta; Oeste: Río Calchaquí; el Juez de 1° Instancia 3° Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita a quienes se consideren con derecho para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría, Salta, 23 de Diciembre de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 24/12/49 al 28/1/50.

**N° 5571. — EDICTO POSESION TREINTAÑAL.** Habiéndose presentado José Dolores Cisneros, deduciendo Posesión Treintañal, sobre un inmueble en el pueblo Capital del Departamento de San Carlos de esta Provincia, que tiene un total de 915,45 metros. Lindando: NORTE: Callejón de la quinta o camino Nacional; SUD: Herederos Ramón Serrano, Jorge Vélez, y Pío y Eliceo Rivadeneira; ESTE: Herederos Miguel Lafuente, Juan de Dios Arias y Macmilliano Díaz; OESTE: Ernesto Rojo; el Juez de 1° Ins-

tancia 3° Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz cita a quienes se consideren con derecho para que en dicho plazo comparezcan a hacerlos valer. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — TRISTAN MARTINEZ, Secretario. e) 23/12/49 al 27/1/50.

**N° 5570 — Posesión Treintañal.** Comparece don Diógenes R. Torres por los señores Eloy Chocobar y Teresa González Vda. de Chocobar, solicitando la posesión treintañal de un lote de terreno, fracción denominada "LINDE-RO", ubicada en SAN JOSE DE CACHI, departamento del mismo nombre de esta Provincia, con setenta y ocho metros de frente, setenta y ocho metros de contra frente, y ciento quince metros de fondo y dentro de los siguientes límites: Norte, con terreno de los herederos de Doroteo Chocobar; Sud, propiedad de Gumersindo Humano; Este, con el campo en comunidad hasta la cumbre Apacheta y Oeste, con el río Calchaquí, el señor Juez en lo Civil y Comercial doctor Carlos Roberto Aranda ha dictado providencia citando por edictos durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y diario El Norte a todos los que se consideren con mejores títulos a hacerlos valer, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, diciembre 21 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 22/12/49 al 26/1/50.

## REMATES JUDICIALES

**N° 5646 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL**

El viernes 24 de febrero del cte año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 373 de esta ciudad venderé con la base de \$ 1.133.32 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal un terreno ubicado en la ciudad de Orán calle Coronel Egües de 15 metros de frente por 45 metros de fondo comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte calle Egües; Sud, propiedad de Dámasa Torres; Este fracción de Juana Moyano de Campos y Oeste con Dámasa Torres. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil Dr. C. R. Aranda. — Juicio: Embargo Preventivo Tomás Albarracín vs. Roberto Campos. — MARTIN LEGUIZAMON, Martillero Público.

e) 18/1 al 23/2/50.

**N° 5622 — JUDICIAL. —** Por Ernesto Campi- longo. — Remate de la finca "Pinal" ubicada en el Departamento de Yruya. — Base de venta \$ 1.000 — Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia doctor Ernesto Michel y como correspondiente al juicio "honorarios" seguido por el doctor Juan Carlos Aybar, contra la sucesión de doña Balbina Cepallos, el día 14 de Febrero de 1950, a horas 17, y en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales", ubicado en la calle Bartolomé Mitre esquina Bernardino Rivadavia de esta ciudad, remataré a mejor oferta y con la base de UN MIL PESOS que equivale a las dos terceras partes

de su avaluación fiscal, la finca denominada "Pinal" ubicada en el departamento de Yruya de esta Provincia, con la extensión que resulta tener dentro de los siguientes límites: Este, con el río Grande del Porongal; Oeste, con el alto del Mesón; Norte, con propiedad de Vicente Ayarce y por el Sud, con la quebrada que baja por el Puesto Viejo de Bernardo Flores y va a caer al mismo río. En el acto se obrará el 20% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO, Martillero.

e) 7|1 al 10|2|50.

Nº 5697 — JUDICIAL. Por Ernesto Campilongo. Remate de 42 Animales Vacunos. Sin Base. — Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia doctor Ernesto Michel y como correspondiente al juicio sucesorio de don Jose Lescano, el día 8 de Febrero de 1950, a horas 17 y en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales" ubicada en la calle Brás, Mitre esquina Rivadavia de esta ciudad, remataré SIN BASE y a la mejor oferta, el ganado asignado a la hijuela de Costas y Deudas de la mencionada sucesión a saber: 3 Novillos de

3 años arriba, 39 Vacas de cuenta, 3 Cabras. El ganado a venderse se encuentra en Media Luna, Departamento de Rivadavia, en poder del depositario judicial señora Virginia

Marquez de Lescano. En el acto se obrará al 20% como seña y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO, Martillero.

e) 4|1. al 8|2|50.

Nº 5833 — JUDICIAL. — Por Ernesto Campilongo. — Remate de la finca "TOROYO" ubicada en el Departamento de Yruya. — Base de venta \$ 2.933.32|100.

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia, doctor Ernesto Michel y como corres-

pondiente al juicio "honorarios" seguido por el doctor Juan Carlos Aybar, a la sucesión de doña María Aurora Ceballos, el día 6 de febrero de 1950, a horas 17, en el local del Bar

y Confitería "Los Tribunales", ubicada en la calle Bartolomé Mitre esquina Rivadavia de esta ciudad, remataré con la base de dos mil trescientos treinta y tres pesas con treinta y

dos centavos, que equivale a las dos terceras partes de avaluación fiscal, la finca denominada "Toroyo" ubicada en el Departamento

de Yruya de esta Provincia. Con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Este, con el Río Colanzuli; Sud, con la

finca Yeyuya de propiedad de los señores Alarcón; Norte, con la finca Santiago que fué del Banco Hipotecario Nacional y Oeste, con la finca Rodeo. En el acto se obrará el 20% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO, Martillero.

e) 2|1° al 7|2|50.

## Nº 5547 — JUDICIAL

Por MARTIN LEGUIZAMON

## Propiedades en Metán

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil doc-

tor E. Michel en juicio: "Sucesorio de José Rodríguez el lunes 23 de enero de 1950 a hs. 11.30 en el escritorio 9 de Julio 243 de Metán venderé

las siguientes propiedades: terreno y casita sobre calle 9 de Julio, catastro 908, de 21 mts. de frente por 60 mts. de fondo comprendido den-

tro de los siguientes límites: Norte, propiedad de A. R. de López; Sud, José López; Este, J. Badín y Oeste, calle 9 de Julio y con base de \$ 6.666.66 o sea las dos terceras partes de la avaluación. — Dos hectáreas y medio

en Metán Viejo con 100 arboles frutales y pequeña casa habitación, comprendida dentro

de los siguientes límites: Norte con propiedad de Bernis; Sud, Cabrera y callejón; Este, Bernis y Oeste camino público. Base \$ 5.533.33 o sea las dos terceras partes de la avaluación. En el acto del remate veinte por ciento del

precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. MARTIN LEGUIZAMON, Martillero Público.

e) 17|12|49 al 21|1|50

## CITACION A JUICIO

Nº 5823. — EDICTO — Citación a Juicio. —

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a don JOSE ALMONACID, para que dentro de veinte días, en que se publicarán estos

edictos en los diarios "EL TRIBUNO" y "BOLETIN OFICIAL", se presente a estar a derecho en el juicio por consignación de fondos le

sigue la Provincia de Salta (Exp. Nº 14.279|49), por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial,

bajo apercibimiento de nombrarse defensor que lo represente en caso de no comparecer. Habilitase para la publicación de estos edic-

tos la feria del próximo mes de enero. — Salta, diciembre 30 de 1949. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 9 al 31|1|50.

Nº 5582 — CITACION A JUICIO. — Sr. Juez Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda en autos "Destinde mensura y amojonamiento propiedad Cortade-

ral Chico o Puerta de Las Cortaderas en Departamento de Anta" Expediente Nº 24400 año 1944 cita y emplaza por veinte días a here-

deros o sucesores de don Serapio Pinto y Rosalía Inarte de Tezanos Pinto a fin de que comparezcan a deducir la acción que conside-

ren a su derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones en Norte y BOLETIN OFICIAL. Habilitase mes de

feria para esta publicación. Salta, diciembre 27 de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 28|12|49 al 28|1|50.

## VENTA DE NEGOCIOS

Nº 5648 — COMPRA-VENTA DE CASA DE COMERCIO

A los efectos de la Ley nacional 11.867 hácese saber por cinco días que don Antonio Bétell vende a los señores Isidoro Amat, Ricardo Gutiérrez y Miguel Pérez su casa de comercio denominada ALMACEN POR MAYOR, ubicada en esta ciudad en la calle España Nº 714. Para las oposiciones consiguientes las partes constituyen domicilio especial en mi Escribanía calle Florida Nº 145. José Argentiño Herrera, Teléfono Nº 2617. Salta, enero 17 del "Año del Libertador General San Martín" 1950.

e) 18 al 23|1|50.

Nº 5643. — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los efectos previstos en la Ley Nacional Nº 11.867 se hace saber que por ante esta Escribanía, Santiago del Estero 555 se tramita la venta de la planta industrial para la fabricación de bloques de hormigón vitreados, de propiedad de "Ollantay" Sociedad de Respon-

sabilidad Limitada, situada en la Avenida Virrey Toledo Nº 940 al señor Jaime Durán. Las oposiciones deberán deducirse en esta Escribanía. — Salta, Enero 11 de 1950 Año del Libertador General San Martín.

FRANCISCO CABRERA  
Escribano Público Nacional

e) 16 al 20|1|50.

## DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 5647. — DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura de fecha 14 Enero 1950 ante el escribano don Carlos Figueroa se ha disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza "Ciudad y Nallar", haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. Dergam Elías Nallar, quien continúa con el mismo negocio.

e) 18 al 23|1|50.

Nº 5641 — En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11.867 y el art. 429 del C. de Comercio, se comunica que en esta Escribanía se tramita la disolución de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ZANOTTI Y MILLER" con domicilio en la ciudad de Orán de esta Provincia. — Oposiciones en esta Escribanía donde las partes constituyen domici-

lio. Elida Julia Gánzátez, Escribana, España 878 — Salta.

e) 14 al 19|1|50.

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 5597 — M. E. F. y O. P.

## ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocatoria a Elección de Junta de Delegados del Consorcio de Aguas 25 (en Quebrachal departamento de Anta).

En mérito a lo dispuesto por Resolución N° 1491 del H. Consejo, de fecha 14 de diciembre de 1949, y lo prescripto por los Arts. 357 y 358 del Código de Aguas; la Administración General de Aguas de Salta, convoca a los usuarios de aguas del río Pasaje — Sistema 8 — para el 29 de enero de 1950, en el local de la Intendencia de Aguas de Quebrachal a los efectos de elegir las autoridades del Consorcio N° 25.

Salta, diciembre 28 de 1949.

El Administrador General.

BENITO DE URRUTIA

Encargado Oficina de Int. y Prensa

e) 29/12/49 al 27/1/50.

## ADMINISTRATIVAS

N° 5642. — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración

General de Aguas los señores Tomás y Nasser Museli solicitando en expediente N° 9549/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Lote E de la finca El Carmen", ubicada en La Viña, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 26,5% de una media porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 17 Has. y sujeta a un turno de 26 horas 45 minutos, sema-

nales. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0.75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 1 de Febrero de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 15 de Enero de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 16/1 al 1º/2/50.

N° 5625 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración General de Aguas los señores Patrón Costas y Aráoz S. R. Ltda. solicitando en expediente N° 1844/49 otorgamiento de nueva concesión de agua proveniente del Río del Valle para regar su propiedad denominada "Santa Elena" ubicada en el Piquete Departamento de Anta.

La nueva concesión a otorgarse es para irrigar con carácter permanente y temporal una superficie de 400 hectáreas con una dotación hasta un máximo de 210 litros por segundo, siempre que el caudal de dicho río sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río del Valle.

La presente publicación vence el día 27 de Enero de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 9 de Enero de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 11/1 al 27/1/1950.

## AVISOS

## AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión.

Dirección Gral. de Asistencia Social.

## A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

## A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

## A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR